

Fecha: 28-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: MARÍA TERESA DEL PILAR FISCHER BROUSSAIN E.I.R.L.

Pág. : 31
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.361

Miércoles 28 de Enero de 2026

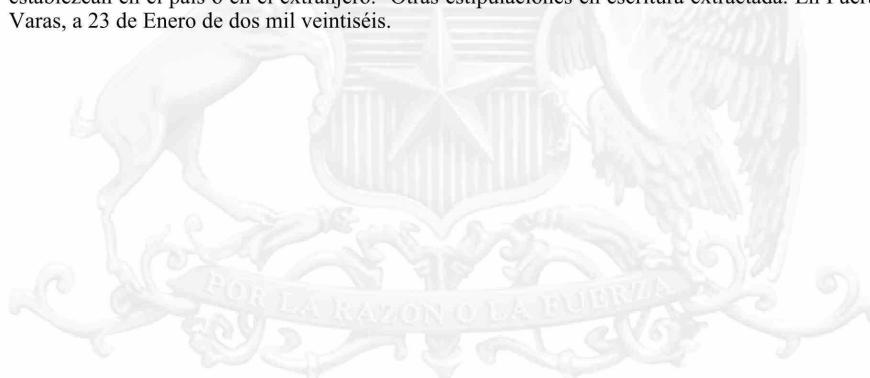
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2761126

EXTRACTO

Bernardo Espinosa Bancalari, Notario Público de Puerto Varas, con oficio en esta ciudad, Av. Gramado 535, certifica: por escritura pública, de fecha 21 de Enero de 2026, ante mí, doña MARÍA TERESA DEL PILAR FISCHER BROUSSAIN, con domicilio en ruta 225, kilómetro tres coma cinco, Puerto Varas, constituyó una empresa individual de responsabilidad limitada.- Razón Social: "MARÍA TERESA DEL PILAR FISCHER BROUSSAIN E.I.R.L.": nombre de fantasía: "TFB E.I.R.L." - Objeto: Uno: la actividad comercial en sus formas más amplias, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena. Dos: La realización de toda clase de inversiones en cualquier rubro, especialmente bienes muebles e inmuebles, pudiendo al efecto, comprar, y adquirir, a cualquier título bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles, enajenarlos, gravarlos o explotarlos de cualquier manera, y demás actos y contratos que sean necesarios para el correcto cumplimiento de su objeto; Tres: Servicios y actividades de fotografía profesional. Cuatro: Todo tipo de servicios personales y/o comerciales. Cinco: Cualquier otra actividad relacionada con las anteriores y que el socio determine. Administración, representación y uso razón social: Será ejercida por doña MARÍA TERESA DEL PILAR FISCHER BROUSSAIN, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: Un millón de pesos, que la constituyente aportó en dinero efectivo.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Puerto Varas, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en el país o en el extranjero.- Otras estipulaciones en escritura extractada. En Puerto Varas, a 23 de Enero de dos mil veintiséis.



CVE 2761126

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl